



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 3.361 / 2015.-

ZAPALLAR, 10 de Junio de 2015.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 Tribunal Electoral Regional de Valparaíso de fecha 30 de Noviembre de 2012, que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 2.561/2015, de fecha 08 de Mayo de 2015, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 149/2015 de fecha 09 de Junio de 2015 emitido por el Director de Desarrollo Comunitario.
- Carta de fecha 05 de Junio de 2015, emitida por don Osvaldo González Quezada.
- DL 799, Artículo N° 1, inciso 3°.

DECRETO:

1° **AUTORIZASE** salida de vehículo, según detalle:

| | | |
|-------------|--|---------|
| ➤ Vehículo | : HBJW-27 | |
| ➤ Conductor | : Patricio Silva Valencia | Rut. N° |
| ➤ Fecha | : Domingo 14 de Junio de 2015 | |
| ➤ Horario | : Desde las 07:00 hasta las 20:00 horas. | |
| ➤ Destino | : Desde Zapallar – Cachagua Santiago ida y vuelta. | |
| ➤ Motivo | : Traslado Alumnos del Taller de Golf a Campeonato al Club de Golf Los Leones. | |

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE..



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



HERNAN ORTIZ GALVEZ
Administrador Municipal
"Por Orden del señor Alcalde"

DISTRIBUCION:

- 1.- CONDUCTOR
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- DEPTO. DE EDUCACION.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / ffd.-